

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

- 1926** *Resolución de 13 de febrero de 2017, conjunta de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y la Secretaría General de Universidades, por la que se corrigen errores en la de 1 de febrero de 2017, por la que se designan las Comisiones evaluadoras de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2017.*

Advertido error en la Resolución de 1 de febrero de 2017 del Secretario General de Universidades y del Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se designan las Comisiones evaluadoras de la prueba de aptitud profesional para el ejercicio de la profesión de Abogado para el año 2017, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 35, de 10 de febrero de 2017, se procede a efectuar la siguiente rectificación:

En la página 9220, en el apartado referido a la Sede Islas Baleares, en el nombramiento del Vocal Profesor Universitario de disciplina Jurídica designado por el Consejo de Universidades, donde dice: «Suplente: Joan David Janer Torrens. Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Universidad de Illes Balears», debe decir: «Suplente: Joan David Janer Torrens. Profesor Titular de Universidad del Área de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales. Universidad de Illes Balears»

Madrid, 13 de febrero de 2017.—El Secretario General de Universidades, Jorge Sáinz González.—El Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Joaquín Delgado Martín.